LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMNISTRATIVO EN LOS DIFERENTES PLANES PARCIALES Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 18 de agosto de 2022.

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459811131806-2250391-005120226

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión:

02459814134349-2250391-005129599

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Ortiz Correa / CONTRATISTA

Revisó: Natalia Vallejo Becerra / CONTRATISTA